Datos y hechos

- Las mil caras de la Violencia contra las Mujeres
- La protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Datos y hechos regionales
- Datos útiles sobre la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Ecuador
- Estado de situación de la violencia contra las mujeres en Bolivia: Sistematización del proceso de consulta para las modificaciones de la ley 348
- Estado de situación de la violencia contra las mujeres en Bolivia 2021
- Prevalencia y características de la violencia contra las mujeres en Bolivia las cifras que duelen
- Datos útiles sobre la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Estado Plurinacional de Bolivia
- Publicación “Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres 2016. Resultados”
- Folleto “Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016. Resultados”
- Tríptico “Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016”
- Guía metodológica de capacitación y contención emocional “Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016”
- Folleto “Historias detrás del Dato. Vivencias de las Encuestadoras”
- Publicación “Política Pública Integral ‘Para una Vida Digna de las Mujeres. Decreto Supremo N° 3106”
- Publicación “10 mensajes Sobre la Violencia Contra las Mujeres en el Perú: Un Análisis de las Inversiones Públicas en Esta Agenda: Informe completo (Español)”
- Publicación “Las adolescentes peruanas en matrimonio o unión: Tradiciones, desafíos y recomendaciones”

- Publicación “Políticas públicas con enfoque de derechos humanos”
- La protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Datos y hechos Perú
- Publicación “10 mensajes Sobre la Violencia Contra las Mujeres en el Perú: Un Análisis de las Inversiones Públicas en Esta Agenda: Resumen (Español)”
- Publicación “Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará. Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las Américas Caminos por Recorrer”
- Publicación “Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer”

Las mil caras de la Violencia contra las Mujeres

> “La violencia contra las mujeres es quizás la más vergonzosa violación a los derechos humanos. En la medida en que perdure, no podemos decir que progresamos hacia la equidad, el desarrollo y la paz.”
>
> (Kofi Annan, exsecretario general de la ONU).

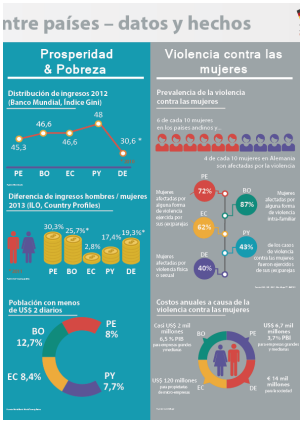
Este texto trata de explicar, de manera sencilla y comprensible, un problema complejo y difícil de entender: la violencia contra las mujeres (VcM) por razones de género. Para ello es muy importante empezar por diferenciar la “agresividad” de la “violencia”. La agresividad es un recurso instintivo de todo ser vivo, que permite preservar la vida, resistir o enfrentar un medio adverso. La violencia, en cambio, tiene la intencionalidad de controlar, intimidar, someter, subordinar o dañar a otro/a. Junto con esta intencionalidad existe, además, un desbalance de poder que favorece a quien la ejerce. A continuación, se presenta información para un acercamiento inicial a esta grave problemática.



Descargar (2017, pdf, 9,6 MB)

La protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Datos y hechos regionales

Infografía: Datos y cifras sobre la violencia contra las mujeres en Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay en comparación

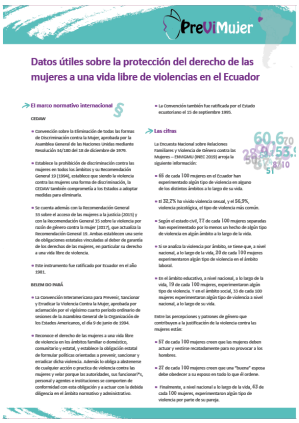


> Descargar (2015, pdf, 744 KB)

Ver en alemán

Datos útiles sobre la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Ecuador

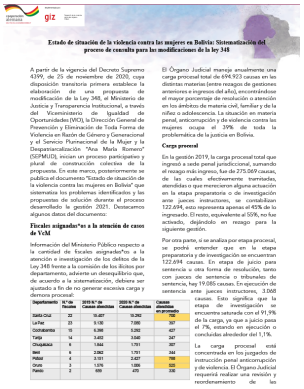
Datos útiles sobre la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Ecuador.



Descargar (2019, pdf, 1,4 MB)

Estado de situación de la violencia contra las mujeres en Bolivia: Sistematización del proceso de consulta para las modificaciones de la ley 348

El documento “Estado de situación de la violencia contra las mujeres en Bolivia” sistematiza el proceso de consulta para las modificaciones Ley 348 Integral Para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia. En esta Hoja Informativa destacamos algunos datos del documento.



Estado de situación de la violencia contra las mujeres en Bolivia: Sistematización del proceso de consulta para las modificaciones de la ley 348

A partir de la vigencia del Decreto Supremo 4399, de 25 de noviembre de 2020, cuya disposición transitoria primera establece la elaboración de una propuesta de modificación de la Ley 348, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO), la Dirección General de Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional y el Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización "Ana María Romero" (SEPMUD), inician un proceso participativo y plural de construcción colectiva de la propuesta. En este marco, posteriormente se publica el documento "Estado de situación de la violencia contra las mujeres en Bolivia" que sistematiza los problemas identificados y las propuestas de solución durante el proceso desarrollado la gestión 2021. Destacamos algunos datos del documento:

Fiscales asignados*as a la atención de casos de VcM

Información del Ministerio Público respecto a la cantidad de fiscales asignados*as a la atención e investigación de los delitos de la Ley 348 frente a la comisión de los ilícitos por departamento, advierte un desequilibrio que, de acuerdo a la sistematización, debiera ser ajustado a fin de no generar excesiva carga y demora procesal:

Departamento	N° de Fiscales	2019 N° de Casos abiertos	2020 N° de Casos abiertos	Casos abiertos en promedio
Santa Cruz	22	16.407	19.292	877
La Paz	23	9.136	7.990	347
Cochabamba	15	6.398	9.292	427
Tarija	14	5.402	3.648	247
Chuquisaca	9	1.944	1.791	387
Beni	6	3.964	1.797	744
Potosí	6	2.167	3.227	538
Oruro	3	1.516	1.688	505
Pando	2	669	670	336

El Órgano Judicial maneja anualmente una carga procesal total de 694.923 causas en las distintas materias (entre rezagos de gestiones anteriores e ingresos del año), encontrándose el mayor porcentaje de resolución o atención en los ámbito de materia civil, familiar y de la niñez o adolescencia. La situación en materia penal, anticorrupción y de violencia contra las mujeres ocupa el 39% de toda la problemática de la justicia en Bolivia.

Carga procesal

En la gestión 2019, la carga procesal total que ingresó a sede penal jurisdiccional, sumando el rezago más ingreso, fue de 275.069 causas, de las cuales efectivamente tramitadas, atendidas o que merecieron alguna actuación en la etapa preparatoria o de investigación ante jueces instructores, se contabilizan 122.694, esto representa apenas el 45% de lo ingresado. El resto, equivalente al 55%, no fue activado, dejándolo en rezago para la siguiente gestión.

Por esta parte, si se analiza por etapa procesal, se podrá entender que en la etapa preparatoria y de investigación se encuentran 122.694 causas. En etapa de juicio para sentencia u otra forma de resolución, tanto con jueces de sentencia o tribunales de sentencia, hay 19.086 causas. En ejecución de sentencia ante jueces instructores, 2.068 causas. Esto significa que la etapa de investigación se encuentra saturada con el 91,9% de la carga, ya que a juicio pasa el 7%, estando en ejecución o concluidas alrededor del 1,1%.

La carga procesal está concentrada en los juzgados de instrucción penal anticorrupción y de violencia. El Órgano Judicial requerirá realizar una revisión y reordenamiento de las

> Descargar (2022, pdf, 363 KB

Estado de situación de la violencia contra las mujeres en Bolivia 2021

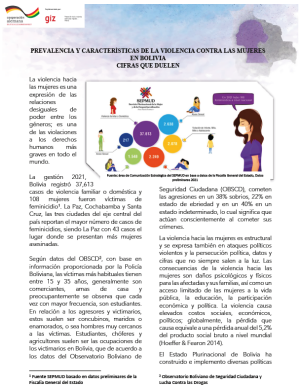
Proceso participativo construido desde abajo, proceso participativo de recolección de propuestas para fortalecer la lucha contra la violencia hacia las mujeres, demandas de modificación de la ley 348, las cifras que hablan por sí solas, políticas públicas y recursos asignados, y lineamientos de discusión para la reforma.



Descargar (2022, pdf, 10 MB)

Prevalencia y características de la violencia contra las mujeres en Bolivia las cifras que duelen

Presentamos datos actualizados de 2021-2022 sobre la prevalencia de la violencia en Bolivia. Esta información fue elaborada en base datos de la Policía Boliviana y de la Fiscalía General del Estado.


PREVALENCIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BOLIVIA
CIFRAS QUE DUELEN

La violencia hacia las mujeres es una expresión de las relaciones desiguales de poder entre los géneros; es una de las violaciones a los derechos humanos más graves en todo el mundo.

La gestión 2021, Bolivia registró 37,613 casos de violencia familiar o doméstica y 108 mujeres fueron víctimas de feminicidio[1]. La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, las tres ciudades del eje central del país reportan el mayor número de casos de feminicidios, siendo La Paz con 43 casos el lugar donde se presentan más mujeres asesinadas.

Según datos del OBSCD[2], con base en información proporcionada por la Policía Boliviana, las víctimas más habituales tienen entre 15 y 35 años, generalmente son comerciantes, amas de casa y preocupantemente se observa que cada vez con mayor frecuencia, son estudiantes. En relación a los agresores y victimarios, estos suelen ser concubinos, maridos o enamorados, o sea hombres muy cercanos a las víctimas. Estudiantes, choferes y agricultores suelen ser las ocupaciones de los victimarios en Bolivia, que de acuerdo a los datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana (OBSCD), cometen las agresiones en un 38% sobrios, 22% en estado de ebriedad y en un 40% en un estado indeterminado, lo cual significa que actúan conscientemente al cometer sus crímenes.

La violencia hacia las mujeres es estructural y se expresa también en ataques políticos violentos y la persecución política, datos y cifras que no siempre salen a la luz. Las consecuencias de la violencia hacia las mujeres son daños psicológicos y físicos para las afectadas y sus familias, así como un acceso limitado de las mujeres a la vida pública, la educación, la participación económica y política. La violencia causa elevados costos sociales, económicos, políticos; globalmente, la pérdida que causa equivale a una pérdida anual del 5,2% del producto social bruto a nivel mundial (Hoeffler & Fearon 2014).

El Estado Plurinacional de Bolivia ha construido e implemento diversas políticas

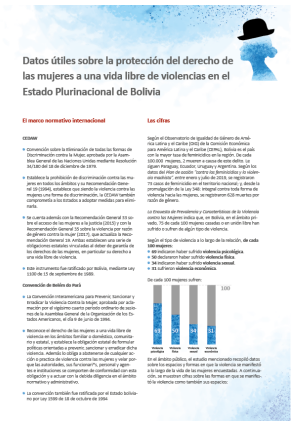
[1] Fuente SEPRELAD basado en datos preliminares de la Fiscalía General del Estado

[2] Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas

> Descargar (2022, pdf, 571 KB)

Datos útiles sobre la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Estado Plurinacional de Bolivia

Datos útiles sobre la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Estado Plurinacional de Bolivia.


Datos útiles sobre la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Estado Plurinacional de Bolivia

El marco normativo internacional

CEDAW

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979.
- Establece la prohibición de discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos y la Recomendación General 19 (1994), establece que siendo la violencia contra las mujeres una forma de discriminación, la CEDAW también es aplicable a los Estados a adoptar medidas para eliminarla.
- Se cuenta además con la Recomendación General 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia (2015) y con la Recomendación General 35 que actualiza la Recomendación General 19. Ambas establecen una serie de obligaciones estatales vinculadas al deber de garantía de los derechos de las mujeres, en particular su derecho a una vida libre de violencia.
- Este instrumento fue ratificado por Bolivia, mediante Ley 1100 de 15 de septiembre de 1990.

Convención de Belém do Pará

- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por aclamación por el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, el día 9 de junio de 1994.
- Reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en los ámbitos familiar o doméstico, comunitario o estatal, y establece la obligación estatal de formular políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, así como de actuar con la debida diligencia en relación a prácticas de violencia contra las mujeres y velar porque las autoridades, sus funcionarios/as, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación y a actuar con la debida diligencia en el ámbito normativo y administrativo.
- La convención también fue ratificada por el Estado boliviano por ley 1599 de 18 de octubre de 1994.

Las cifras

Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Bolivia es el país con la mayor tasa de feminicidios en la región. De cada 100.000 mujeres, 2 mueren a causa de este delito. La siguen Paraguay, Ecuador, Uruguay y Argentina. Según los datos del OIG, "entre enero y julio de 2018 se registraron 73 casos de feminicidio en el territorio nacional y, desde la promulgación de la Ley 348 integral contra toda forma de violencia hacia las mujeres, se registraron 618 muertes por razón de género.

La Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres indica que, en Bolivia, en el ámbito privado, 75 de cada 100 mujeres casadas o en unión libre han sufrido o sufren de algún tipo de violencia.

Según el tipo de violencia a lo largo de la relación, de cada 100 mujeres:

- 69 indicaron haber sufrido violencia psicológica
- 58 declararon haber sufrido violencia física
- 34 indicaron haber sufrido violencia sexual.
- 61 sufrieron violencia económica.

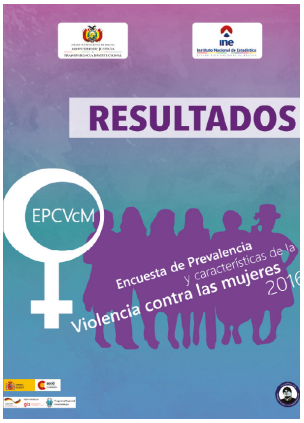
De cada 100 mujeres sufren:

En el ámbito público, el estudio mencionado recopiló datos sobre los espacios y formas en que la violencia se manifiesta a lo largo de la vida de las mujeres encuestadas. A continuación, se muestran cifras sobre las formas en que se manifiesta la violencia como también sus espacios:

> Descargar (2019, pdf, 1,8 MB)

Publicación “Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres 2016. Resultados”

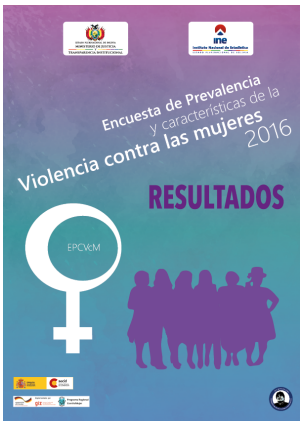
Esta publicación presenta los resultados de la primera “Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres” (EPCVcM), realizada en Bolivia en la gestión 2016 por el Instituto Nacional de Estadística (INE).



Descargar (2017, pdf, 12 MB)

Folleto “Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016. Resultados”

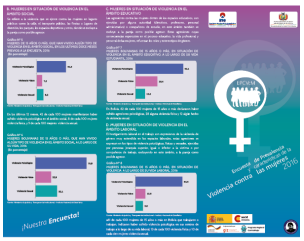
Folleto “Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016. Resultados”



Descargar (2017, pdf, 17 MB)

Tríptico “Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016”

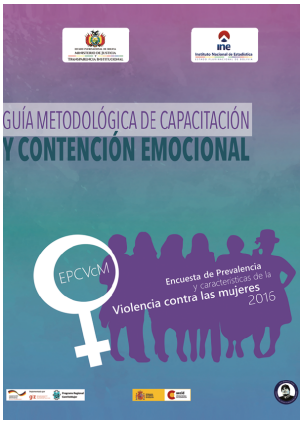
Tríptico “Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016”.



Descargar (2017, pdf, 804 KB)

Guía metodológica de capacitación y contención emocional “Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016”

Esta guía es un instrumento de referencia estratégico para cubrir contingencias laborales y emocionales que puedan presentarse en futuras encuestas de esta o similar naturaleza y característica.



> Descargar (2017, pdf, 6,3 MB)

Folleto “Historias detrás del Dato. Vivencias de las Encuestadoras”

Esta publicación tiene por objeto socializar la vivencia de las encuestadoras, en especial las vivencias de quienes participaron en la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVcM), ejecutada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional , con una duración de dos meses, en los cuales visitaron 7.241 viviendas a nivel nacional, urbano – rural, entrevistando a mujeres de 15 años o más edad que habitan en los hogares seleccionados.



Descargar (2017, pdf, 2,9 MB)

Publicación “Política Pública Integral ‘Para una Vida Digna de las Mujeres. Decreto Supremo N° 3106”

Con base en los resultados de la Encuesta de prevalencia y características de la violencia contra las mujeres, el Estado boliviano elaboró, mediante una Comisión Interinstitucional compuesta por 7 ministerios, esta política pública en su propósito de avanzar en la erradicación de las violencias contra las mujeres bolivianas.



> Descargar (2017, pdf, 540 KB)

Publicación “10 mensajes Sobre la Violencia Contra las Mujeres en el Perú: Un Análisis de las Inversiones Públicas en Esta Agenda: Informe completo (Español)”

Esta publicación del Banco Mundial ofrece 10 mensajes sobre la violencia contra las mujeres en el Perú. Está organizada alrededor de tres preguntas ¿En qué está invirtiendo el Perú? ¿Cuál es la efectividad de las intervenciones? y ¿Cuáles son las áreas prioritarias para continuar fortaleciendo la agenda nacional? – Informe completo



Descargar (2019, pdf, 2,4 MB)

Publicación “Las adolescentes peruanas en matrimonio o unión: Tradiciones, desafíos y recomendaciones”

Esta investigación de UNFPA y Plan Internacional, a cargo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), aporta datos y análisis sobre la prevalencia y factores asociados a la problemática, en base a lo cual se hacen recomendaciones de política.



Descargar (2019, pdf, 3,5 MB)

Publicación “Políticas públicas con enfoque de derechos humanos”

Este informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) plantea que el diseño de las políticas públicas debe buscar generar impactos estructurales en la prevención y no repetición de violaciones de derechos humanos. Para ello, se debe pensar en los derechos humanos de las personas, en toda su diversidad, como eje central de todo proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.



Descargar (2018, pdf, 1,9 MB)

La protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Datos y hechos Perú

Datos útiles sobre la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Perú.



> Descargar (2014, pdf, 450 KB)

Publicación “10 mensajes Sobre la Violencia Contra las Mujeres en el Perú: Un Análisis de las Inversiones Públicas en Esta Agenda: Resumen (Español)”

Esta publicación del Banco Mundial ofrece 10 mensajes sobre la violencia contra las mujeres en el Perú. Está organizada alrededor de tres preguntas ¿En qué está invirtiendo el Perú? ¿Cuál es la efectividad de las intervenciones? y ¿Cuáles son las áreas prioritarias para continuar fortaleciendo la agenda nacional? – Resumen



Descargar (2014, pdf, 508 KB)

Publicación “Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará. Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las Américas Caminos por Recorrer”

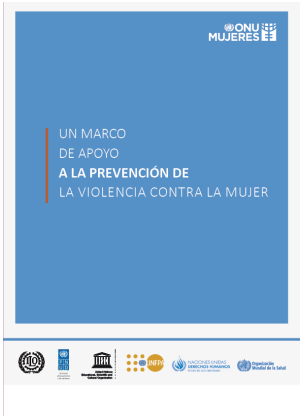
Esta publicación tiene como objetivo que los países de la región compartan sus experiencias y logros en la irrenunciable tarea de hacer realidad la vida libre de violencia para las mujeres y en general el contenido y dirección de sus políticas públicas en clave de derechos humanos de las mujeres.



Descargar (2017, pdf, 2,2 MB)

Publicación “Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer”

Esta publicación de ONU Mujeres presenta las respuestas interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre qué puede hacer este sistema universal de protección de los derechos humanos, legisladores y otr*s actor*s para erradicar la violencia contra las mujeres.



Descargar (2015, pdf, 586 KB)